



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Soria

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a D. Joaquín Martínez Gómez, el Acuerdo por el que se le concede un plazo de diez días, para justificar documentalmente la formación recibida en manipulación de alimentos.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. *Joaquín Martínez Gómez* en la dirección que consta en el expediente (Avda. Valdefierro, n.º 45 de la localidad de Zaragoza) acuerdo por el que se le concede un plazo de diez días para justificar documentalmente la formación recibida en manipulación de alimentos, se procede, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del acuerdo obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, de esta Consejería de Sanidad, situado en la C/ Nicolás Rabal, 7, C.P. 42003 de Soria, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tendrá un plazo de diez días hábiles, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar al requerimiento formulado.

Transcurrido dicho plazo se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma y se seguirá con la tramitación del procedimiento en los términos que procedan en Derecho.

Soria, 31 de mayo de 2012.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,*
Fdo.: M.^a DEL ROSARIO GAMEZ MATA